



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01035768--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del Convenio es analizar la factibilidad de una solución técnica integral para la refuncionalización de centrales hidroeléctricas en la provincia de Córdoba, mediante la implementación de esquemas de turbinado-bombeo, contribuyendo a la transición hacia un sistema energético más sostenible;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico, entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl